

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, para celebrar sesión solemne en conmemoración del Día Nacional del Charro

Anexo VIII

Martes 9 de septiembre

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA CELEBRAR
SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL
CHARRO**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados y;

CONSIDERANDO

- I. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara y, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- II. Que, conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es facultad de la Junta de Coordinación Política, acordar la celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos o efemérides, así como el formato y organización de estas.
- III. Que, en México se le denomina *charro* a la persona dedicada a la cría de ganado siguiendo las tradiciones campiranas mexicanas; diestro en el manejo del lazo y en la doma de caballos; se caracteriza por vestir un traje compuesto por un pantalón ajustado, que tiene botonadura de plata a los costados; camisa blanca, corbata de lazo, chaleco y chaqueta corta. Usa un sombrero de copa alta y ala ancha, levantada por el frente.¹

¹ <https://www.gob.mx/agricultura%7Cdgsiap/articulos/el-charro-y-la-charrer%C3%ADa-como-elementos-de-la-identidad-nacional>

- IV. La Dra. Cristina Palomar Vereza señala que, el charro "*debe ser visto como un personaje que representa mucho más que un mero estereotipo de folclor regional*" sosteniendo que la figura charra se afianzó como símbolo nacional a principios del siglo XX.
- V. Que, desde 1934, y por decreto del entonces presidente mexicano Abelardo L. Rodríguez, el 14 de septiembre se celebra el Día Nacional del Charro en México, como un reconocimiento a las personas que hacen posible que el arte de la charrería se mantenga vivo.²

Por lo anteriormente expuesto, este órgano de gobierno somete a la consideración del Pleno el siguiente;

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acuerda celebrar Sesión Solemne el 18 de septiembre del presente, a las 11:00 horas, en conmemoración del Día Nacional del Charro.

SEGUNDO. La Sesión Solemne se desarrollará en apego a lo siguiente:

1. Declaración de quorum y apertura de la Sesión Solemne.
2. Intervención de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, por hasta 5 minutos.
3. Intervención del Presidente de la Federación Mexicana de Charrería, por hasta 5 minutos.
4. Intervención de la Presidencia de la Cámara de Diputados, por hasta 5 minutos.
5. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
6. Clausura de la Sesión Solemne.

TERCERO. En el desarrollo de la Sesión Solemne solo tendrán lugar las intervenciones señaladas en el presente Acuerdo.

² <https://fonotecanacional.cultura.gob.mx/index.php/113-audio-del-dia/1458-audio-del-dia-dia-nacional-del-charro#:~:text=Desde%201934%2C%20y%20por%20decreto,la%20charrer%C3%ADa%20se%20mantenga%20vivo.>

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General brinde los apoyos logísticos y administrativos a los que haya lugar para el desarrollo de la Sesión Solemne en cuestión.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2025.



Dip. Ricardo Monreal Ávila

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena



Dip. José Elías Lixa Abimerhi

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo



Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

Coordinadora del Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>